



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO No. 680014003020-2022-00077-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada por el Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá D.C, mediante el Despacho Comisorio No. 0005 del 26 de enero de 2022, y fíjese el día **VIERNES PRIMERO (1°) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, para llevar a cabo la diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO** de los bienes muebles y enseres, exceptuando vehículos automotores, establecimientos de comercio y demás bienes sujetos a registro, que sean de propiedad de la demandada **DELTA INGENIERÍA S.A.** identificada con Nit 804.007.677-4, que se encuentren ubicados en la Calle 17 No. 17-47 del municipio de Bucaramanga, tal y como aparece señalado en el numeral **SEGUNDO** de la copia del auto que se allegó con la solicitud y que aparece dentro de las diligencias.

Para lo anterior, este despacho designa como secuestre al auxiliar de la justicia señor **CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA**, para llevar a cabo la diligencia aquí descrita, líbrese la respectiva comunicación.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 029 del 25 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Despacho Comisorio
Radicado: 680014003020-2022-00077-00
Demandante: Constructora Lares S.A.S.
Demandado: Delta Ingeniería S.A.

Código de verificación:

ac0a8867e84d4b569c8d20c8825a2966bbd66f341e10d865c02c049acf68136b

Documento generado en 24/02/2022 07:12:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**